



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Administración Municipal

MAT. : APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 22 de Julio de 2015.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.12; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2015;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 8160 / 2015.-



1.- APRUEBESE, Restitución de gastos, al Sr. Roberto Gómez Rut: [REDACTED] por compra de Batería para camión pluma que está a cargo de la mantención del alumbrado Público

2.- ESTABLEZCAZE que la restitución de gastos es por un valor de \$81.504.- (ochenta y un mil quinientos cuatro pesos), según consta en Factura N° 7325 de comercial artigues S.A

3.- CÁRGUESE, con cargo a la cuenta N°215.22.04.011.001.001 "Repuestos y accesorios para mantenimiento de vehículos", Área de gestión 281, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/yrr



ALCALDE